Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1692-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Miércoles 21 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-03164999- -NEU-MEPI - ANR CORDINEU S.E.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-03164999- -NEU-MEPI, del registro del Ministerio de Economía, Producción e Industria; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente electrónico consignado en el Visto, la Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.), tramita la solicitud de un aporte por la suma de pesos ochenta y un millones ciento setenta y seis mil con 00/100 ($81.176.000,00) conforme Nota N° 271/26, el que será destinado a cubrir los gastos pendientes para concretar la finalización de la obra correspondiente al Centro de Convenciones Domuyo, que la Sociedad administra dentro de la Isla 132;

Que la Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.), acompaña el Acuerdo Extrajudicial de Reconocimiento de Deuda y Pago suscripto con la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda. (CALF), mediante el cual reconoce en forma expresa, voluntaria e irrevocable la deuda derivada del Suministro N° 5 (Socio N° 161374), cuya cancelación se pacta en un único pago, con vencimiento el día 30 de octubre de 2026, a lo que se adiciona los gastos devengados del mismo;

Que al momento de la entrega de la obra por parte de la Empresa Roque Mocciola S.A., resultó necesario mantener operativas las instalaciones y los equipamientos comprendidos en sus respectivos períodos de garantía, a fin de asegurar su adecuado funcionamiento y preservar las condiciones y términos establecidos por los proveedores;

Que en ese contexto, la interrupción de las pruebas de funcionamiento, así como de la puesta en marcha de los referidos equipos, podría haber afectado las condiciones de garantía otorgadas por las firmas proveedoras, circunstancia que justificó la continuidad de su funcionamiento y monitoreo durante el período correspondiente;

Que la Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.), es una Sociedad del Estado integrada en partes iguales por la Provincia del Neuquén y la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, cuyo principal objetivo radica en el desarrollo del “Paseo de la Costa” ubicado en dicho Municipio;

Que la Isla 132 ubicada en las costas del río Limay, es un espacio emblemático de la ciudad de Neuquén,

que combina naturaleza, recreación y eventos zonales importantes;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario aportar los fondos solicitados a efectos de afrontar los gastos correspondientes al suministro de energía eléctrica devengados durante el período indicado, encontrándose informado por la Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.), que el medidor correspondiente fue dado de baja con motivo del cambio en la tenencia y administración del inmueble, en el marco del comodato otorgado por la Provincia del Neuquén a favor de Emprendimientos Culturales y Deportivos de Neuquén S.E. (ECYDENSE), conforme Decreto DECTO-2024-1220-E-NEU-GPN;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente conforme lo informa la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que conforme la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN, la Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.), se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que el trámite se encuadra dentro de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el Artículo 26º de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, su Decreto reglamentario y demás normas vigentes;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: OTÓRGASE un aporte no reintegrable a favor de la Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.), CUIT N° 30-70800619-6, por la suma de pesos ochenta y un millones ciento setenta y seis mil con 00/100 ($81.176.000,00), destinado a atender la cancelación de la deuda con la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda. (CALF) por el Suministro N° 5 (Socio N° 161374) y el pago de gastos y costos derivados de ésta, monto que será cancelado de conformidad a las disponibilidades del Tesoro Provincial.

Artículo 2°: APRUÉBASE el tenor del Convenio a suscribir entre la Provincia del Neuquén y la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.) que como Anexo **IF-2026-03336886-NEU-MEPI** forma parte integrante de la presente norma y **FACÚLTASE** al señor titular del Ministerio de Economía, Producción e Industria a suscribirlo en nombre y representación de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

NAP 091 - CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SFUN	INC	PP	Pp	S.par	FUFI	IMPORTE
04	E	01	04	07	03	05	05	06	055	1111	$81.176.000,00

Artículo 4°: Por la Dirección General de Administración de Economía del Ministerio de Economía, Producción e Industria **LIQUÍDESE**, y por la Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, **PÁGUESE** hasta la suma indicada en el Artículo 1°, conforme la normativa vigente.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e

Industria.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by KOENIG Guillermo Gustavo
Date: 2026.10.16 11:26:06 ART
Location: Provincia del Neuquén

Guillermo Gustavo Koenig
Ministro
Ministerio de Economía, Producción e Industria

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.10.21 09:53:48 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.21 09:53:06 -03'00'